

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31660** *ALCARREÑA Y BONAVAL SERVICIOS AUXILIARES, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Liliana Mantale, Pascual de la Riba Olalla, Ioan Marín Paven y Weldon Piter Palacios Cabrera frente a Alcarreña y Bonaval Servicios Auxiliares, S.L. se ha dictado resolución con fecha 22.06.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Alcarreña y Bonaval Servicios Auxiliares, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 20.004,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 27 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110071502-1